



(a rellenar por el Flavon Group)

Número de identificación:.....

www.flavongroup.com

CONTRATO DE AFILIACIÓN AL CLUB DE CONSUMIDORES FLAVON MAX

Firmado con fecha de hoy entre Flavon Group Kft. H-4033 Debrecen, Veres Péter utca 19. (Número de registro de la empresa: 09-09-011706, Número de contribuyente: 13526456-2-09 Representante de economía de la organización: László Gaál, (Más adelante Flavon Group) en lo sucesivo llamado Flavon Group, y:

Apellido y nombre:.....
(con mayúsculas) en lo sucesivo: Miembro del Club

Domicilio:

.....
.....

Fecha de nacimiento:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E-mail:.....

DATOS DE LA EMPRESA DEL MIEMBRO DEL CLUB

Razón:.....

Domicilio:.....

CIF:..... KRS (CEAE):.....

DATOS DEL PATROCINADOR

Apellido y nombre:.....

Número de identificación:.....

Es obligatorio citar los datos personales en las líneas en negrita, de no ser así Flavon Group no registrará a los Miembros del Club

1. El Club Flavon max es un programa creado por Flavon Group en el marco del cual se distribuyen -para el uso propio de los Miembros del Club Flavon- los productos que no son objeto de comercialización. Sólo puede ser el Miembro del Club una persona física mayor de edad.
2. Objeto del Contrato: la firma del presente Contrato le autoriza al Miembro del Club a comprar los productos, como también a participar en el sistema de comisiones que ofrece el programa de marketing.
3. El Miembro del Club entiende que es persona independiente de Flavon Group y no es empleado, representante ni agente de Flavon Group, por lo que no tiene derecho a obligarse ni hacer declaraciones en el nombre de Flavon Group.
4. El Miembro del Club se da por enterado de que nadie le garantiza ingreso, éxito o beneficio alguno. En el caso de que el Miembro del Club tenga derecho a una comisión, su empresa (a la que esté facultado a representar) extenderá una factura o cuenta correspondiente (en función de que sea sujeto pasivo del IVA o no) a Flavon Group.
5. El Miembro del Club asume la responsabilidad por el cumplimiento de las regulaciones de la ley, contratos o códigos de ética vigentes.
6. El Miembro del Club declara que no utilizará nombres propiedad de Flavon Group, marcas registradas (comerciales) u otras marcas protegidas por la ley de propiedad industrial sin previo permiso de Flavon Group expresado por escrito. Queda prohibido el uso por parte del Miembro del Club de la Red del Club de Flavon, listas de los Miembros del Club u otra información de carácter confidencial con objeto de la distribución o divulgación de productos distintos a los distribuidos por Flavon Group. Asimismo está prohibido colaborar con terceros con tal objeto. El Miembro del Club entiende que la facilitación de la información confidencial a los terceros supone la infracción de las condiciones del presente contrato.
7. El Miembro del Club sólo puede utilizar las publicaciones, guías, folletos, libros, cassettes, prospectos, vitrinas de internet editados por Flavon Group. Las publicaciones no pueden modificarse ni deben utilizarse para fines distintos a los previstos. El material informativo o publicaciones propias deben ser sometidas cada vez a la aprobación de Flavon Group. Se prohíbe divulgar información falsa acerca de los productos o hacer declaraciones sobre su acción terapéutica. El Miembro del Club tiene el derecho de libremente proporcionar información sobre sus experiencias personales con los productos. Toda declaración en la prensa y en todos los medios de comunicación (tradicionales y electrónicos) relativa a los productos o red está prohibida sin previa autorización escrita de la dirección de Flavon Group.
8. El Miembro del Club asume toda la responsabilidad que derive de las prácticas desleales. En ningún caso las consecuencias de las mismas podrán cargar a Flavon Group.
9. Toda actuación del Miembro del Club que sea disconforme con el presente contrato - y en particular, con el punto 6, o comportamiento que manche el buen nombre de Flavon Group se considerará como el incumplimiento de las condiciones del contrato.
10. En el caso de una violación grave de alguna de las condiciones del presente Contrato o estipulaciones del Reglamento Organizacional y Operacional por parte del Miembro del Club Flavon max, su afiliación se dará por anulada. En tal supuesto, Flavon Group tendrá derecho a la penalización convencional que suponga el decuplo de la comisión media de los últimos 12 meses antes del cese. Flavon Group se reserva el derecho a reclamar indemnización por los daños causados siempre que éstos superen el importe de la pena convencional citada anteriormente.
11. El Miembro del Club se da por notificado que Flavon Group puede introducir modificaciones en el contenido del Plan de Marketing y en el Reglamento Organizacional y Operacional sin previo aviso. El cambio entra en vigor después de su publicación en las ediciones de Flavon Group o en la página web: www.flavonmax.com.
12. Las Partes acuerdan unánimes que el adjunto nº. 1 al presente Contrato lo constituye el Reglamento Organizacional y Operacional que el Miembro había recibido, leído y aceptado antes de firmar el presente Contrato. Flavon Group se reserva el derecho de decidir sobre la aceptación del presente Contrato.
13. Al firmar el presente Contrato, el Miembro del Club da su consentimiento para que Flavon Group procese sus datos personales con objeto de utilizarlos para los fines de actividad económica que desarrolla, y en particular para el pago de posibles comisiones, primas y estar en contacto, de acuerdo con la ley de protección de datos de carácter personal (texto refundido BOE de 2002, no. 101 pos. 926 con enmiendas) y la ley de prestación de servicios por vía electrónica (BOE de 2002, nº. 144 pos. 1204 con enmiendas). Flavon Group se compromete a considerar los datos facilitados como material confidencial.
14. Al firmar el presente Contrato, el Miembro del Club expresa su consentimiento para recibir de Flavon Group información comercial y otra correspondencia relacionada con la actividad económica que lleva el Grupo.
15. Todos litigios que surjan con relación al presente Contrato se someterán a la resolución del Juzgado competente para el domicilio social de Flavon Group.

Ambas partes declaran que conocen y comprenden el contenido y naturaleza de este contrato, y que éste se concuerda con su voluntad.

El Miembro del Club también afirma aparte que ha tenido la oportunidad de aclarar sus dudas y preguntas con su patrocinador.

El presente contrato entrará en vigor cuando el Flavon Group lo haya aceptado y el Miembro del Club haya recibido un número de identificación.

.....
lugar, fecha

.....
Miembro del Club

.....
lugar, fecha

.....
Flavon